



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2017-00920-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: NEMESIO ZORRILLA CAITA

DEMANDADO: HEREDEROS DE SOFÍA CAITA y otros.

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento en el presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso los demandados, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). **CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA**, identificada con C.C. 1.022.364.940 y T.P. 305.929, a quién se le puede informar en el correo electrónico juridico.fna@hevaran.com.

Secretaría remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 47
Fijado hoy 31 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044681cfb5535e458483a7c0d085e0521a6246ad928806c9eb5e0f6152a0424c**

Documento generado en 27/05/2022 09:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>